

## **SESION ORDINARIA**

En la Ciudad de General Madariaga a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Sr. Pedro Daniel Markovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 84 del Libro Anexo.

**Sr. Pte.:** Buenas noches para iniciar la sesión invito a la Concejal Pinedo a izar la bandera. APLAUSOS.

Por secretaria damos lectura a la convocatoria.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

## **CONVOCATORIA**

**VISTO:** Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

## **DECRETO**

**ARTICULO 1°.** - Convocase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 26 de septiembre de 2019 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

## **ORDEN DEL DIA**

- 1) Izamiento de la Enseña Patria. -
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 12 de septiembre de 2019.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados. -
- 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 3596/19 Interno 7897. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Realizar Convenio con Universidad Siglo XXI.-
- 5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 7860 iniciado por taxis y remises. Proyecto de Resolución ref. problemas en el suministro de gas. -
- 6) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y

Concesiones Expte. Interno 7895 iniciado por el Interbloque Peronista.  
Proyecto de Resolución ref. Declarar la Emergencia Alimentaria. -

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese. -

Registrada bajo el n° 18/19.-

**Sr. Pte.:** Pasamos al punto 2 del Orden del día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Esta en consideración. Sírvanse marcar su voto. APROBADA LA MISMA POR UNANIMIDAD.  
Pasamos al punto 3.

**Srta. Sec.:** Da lectura

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**INTERNO 7896** – Nota del Interbloque Peronista Proyecto de Comunicación ref. Sra. Rosa Angélica Madrid – reclamo ante IOMA. (ACCION SOCIAL). -

**INTERNO 7897** – Expte. del D.E. n° 3596/2019 iniciado Sec. de Cultura ref. Solicita realizar Convenio con Universidad Siglo XXI. (TIENE DESPACHO PARA EL DIA DE LA FECHA). -

**INTERNO 7898** – Nota de la Dra. Higinia Muso ref. Solicita copia certificada de la Ordenanza 2531/18 e integración de la Comisión Evaluadora. (LA RESPUESTA YA ESTA EN SECRETARIA A LA ESPERA QUE LA DRA. MUSO LA VENGA A RETIRAR). -

**INTERNO 7899** – Nota de vecinos de un sector del Barrio Belgrano ref. Solicitan proyecto para proveer servicios.( INICIATIVAS VECINALES ). -

**INTERNO 7900** – Nota del Sr. Hernán Méndez ref. Solicita permiso para poder alquilar Kayac y colocar carro para venta de panchos y otros en Laguna “El Carbón”. (INICIATIVAS VECINALES). -

**INTERNO 7901** – Expte. del D.E. n° 3638/19 iniciado por la Secretaria de Gobierno ref. Convenio e/ Registro de las Personas y Municipalidad de Gral. Madariaga. (INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES). -

**INTERNO 7902** – Nota del Sr. Miguel Ángel González ref. Habilitación de supermercados chinos. (INICIATIVAS VECINALES). –

**Sr. Pte.** : Pasamos al punto 4 del Orden del día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Esta en consideración. Concejal Pinedo tiene la palabra.

**Conc. Pinedo:** Si buenas noches Sr. Presidente simplemente para mencionar que el proyecto que estamos tratando se trata de un convenio para prácticas profesionalizantes en la Secretaria de Turismo para una alumna en particular de la Universidad que lo va a realizar y bueno celebramos que esto suceda y no tenemos duda que va a ser un éxito porque el trabajo que se lleva adelante en la Secretaria de Turismo es muchísimo y esta alumna va a poder aprender todo lo que necesite, nada más.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2591, obrante a fojas 12679 del Libro Anexo. Pasamos al punto 5 del Orden del día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Esta en consideración. Concejal Caro tiene la palabra.

**Conc. Caro :** Si Sr. Presidente simplemente comentar que este proyecto surge del dialogo en la comisión ya que mediante nota presentada en julio de este año , luego de un corte de suministro en las Estaciones de GNC se acercaron aquí algunos taxistas y remiseros solicitando nuestra intervención siendo que hay un marco regulatorio establecido por el ENARGAS el cual tiene una complejidad que por ahí excede las atribuciones de este cuerpo es que solicitamos a la prestadora del servicio a Camuzzi Gas Pampeana que nos ponga al tanto del mismo de modo tal de poder dar la correspondiente respuesta a quien nos la solicitaron a nosotros, nada más.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 675, obrante a fojas 12680 del Libro Anexo. Pasamos al punto 6 del Orden del día.

**Srta. Sec. :** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Esta en consideración. Concejal Losa tiene la palabra.

**Conc. Losa:** Buenas noches Sr. Presidente si para hacer referencia a este proyecto que como bien dice y leyó la Secretaria esta Ley fue sancionada hasta el 31 de diciembre de 2022 y es importante señalar que la Ley declara que el derecho humano a una alimentación adecuada se asume como una política de Estado que respetara, protegerá y promoverá un enfoque integral dentro de un marco de políticas públicas contemplada en cada ley de presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional , por eso creemos importante que este Concejo Deliberante , este Honorable Cuerpo se exprese a través de esta Resolución dado que tenemos por delante también el tratamiento de nuestro presupuesto y dar , prestar absoluta y plena atención a esta demanda, nada más Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Concejal Jovanovic tiene la palabra.

**Conc. Jovanovic:** Si Sr. Presidente bueno en primer lugar estamos tratando un proyecto en el cual ya fue aprobado por ambas cámaras legislativas de nuestra república con lo cual en principio seria hasta extemporáneo dado que la finalidad que pretende este proyecto justamente fue la prórroga de esta emergencia que ya fue aprobada, por otro lado y a modo de crítica o autocrítica incluso esta emergencia alimentaria comenzó en el año 2002 y recientemente se acaba de prorrogar hasta el año 2022 con lo cual evidentemente algo mal debemos estar haciendo los dirigentes para que en un país como el nuestro durante veinte , digo el nuestro porque abundan los alimentos y durante veinte años haya una emergencia alimentaria.

Este bloque va a acompañar este proyecto Sr. Presidente con algunas modificaciones que vamos a proponer sobre todo en un artículo pero también quiero hacer alusión a algunos considerandos que no estamos del todo de acuerdo.

Dice el proyecto que los organismos oficiales no contemplan la realidad de la cuestión en cuanto a los números reales en relación a lo que tiene que ver con los precios, con los alimentos y en este punto quiero ser concreto me parece que los organismos oficiales que hoy actúan midiendo este tipo de cuestiones son muchos mejores de los que teníamos en los últimos años en la Argentina ya que el INDEC es uno de ellos y sabemos que el INDEC fue restablecido con esta gestión cuando años anteriores estaba prácticamente inexistente. También quiero hacer alguna aclaración en relación al considerando que dice que existen familias en Madariaga afectadas por el cobro fuera de término de la AUH, esto tiene que ver con la implementación de un nuevo plan que se llama, de agosto de este año que se llama Sistema Kusma Cuna y unifica el pago de aquellas asignaciones a trabajadores en relación de dependencia y a la Asignación Universal por Hijo. Anteriormente que pasaba, la AUH se cobraba mes vencido y la asignación familiar en trabajadores en relación de dependencia se cobraba dos meses atrasados , cuando se unifica con este nuevo sistema y porque se pretende unificar , porque aquellos trabajadores en relación de dependencia que no tenían trabajo que estaban cobrando una AUH conseguían trabajo entonces pasaban dos meses para volver a cobrar en el medio la asignación y surge y digo cuando

se instala este sistema comienzan alguna problemática en el propio sistema que ha hecho es cierto que algunas personas con derecho a estas asignaciones hayan tenido problema pero por lo que me han dicho en ANSES esto se está solucionando paulatinamente y calculan que próximamente no tendría que haber ningún tipo de problema al efecto. Esto claramente no es solamente en Madariaga sino ha sido por supuesto que ha sido en todo el país y tiene que ver con este cambio de sistema.

En relación ya más concreta con el Estado Municipal, la realidad es que desde Madariaga se hace muchísimo en relación a ayudar a aquellos que menos tienen con lo cual por ahí no estamos de acuerdo con el artículo 3 de este proyecto y voy a mencionar algunas actividades que se realizan desde Desarrollo Social a los efectos de paliar la situación económica actual; en promedio se dan más de 1200 bolsones por mes de comida para aquellos que la necesiten y no hay un solo vecino que se le niegue la comida cuando tiene la necesidad de la misma, esto nos consta creo que a todos los Concejales porque por ahí muchos vecinos se acercan a nosotros a solicitarnos comida y llamamos a Acción Social ya sean Concejales del oficialismo o de la oposición y automáticamente se le da una respuesta. Entre el 2018 y lo que va del 2019 se hicieron 1780 cargas de gas, se realizaron más de 1.500.000, se dieron más de 1.500.000 en ese mismo periodo de tiempo para alquiler, luz y alguna otra cuestión que tienen que pagar los vecinos; se dieron 300 respuestas habitacionales por año, por año entre refacciones, techos, ventanas, módulos con lo cual creo que desde el gobierno municipal se viene haciendo muchísimo en este sentido; lo que tiene que ver en Madariaga con el programa SAE, aquellos que han recorrido las diferentes escuelas o hemos recorrido las diferentes escuelas y como comen los chicos a través de este programa, la realidad es que la comida es muy buena ya que por ahí este último artículo no tenemos, no coincidimos con el mismo porque justamente insta al Intendente lo que se viene haciendo. También desde el Departamento Ejecutivo se ha brindado ayuda a los merenderos con lo cual voy a hacer la moción para aprobar este proyecto como está sacándole el artículo 3 de manera tal que el artículo 4 pase a ser el artículo 3, hago esa moción Sr. Presidente.

**Sr. Pte:** Hay una moción para eliminar el artículo 3 del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADA LA MISMA POR MAYORIA CON DOBLE VOTO DE PRESIDENCIA.

Está en consideración el proyecto completo sin el artículo 3.  
Concejal Losa tiene la palabra.

**Conc. Losa:** Muchas gracias Sr. Presidente simplemente para aportar que me consta el trabajo que viene realizando Desarrollo Social en todo este tiempo de acompañamiento hacia nuestros vecinos y nuestras vecinas en la Ciudad de General Madariaga desde el tema de alimentos como el tema de acompañamiento para poder afrontar los gastos de tarifa de luz o de recargas de gas pero también me consta que no es suficiente, valoro mucho el trabajo que se viene realizando, las puertas abiertas a la comunidad porque como bien dice el Concejal Jovanovic tanto los Concejales del oficialismo como quienes estamos en oposición hemos

sido siempre muy bien recibidos y todas las problemáticas que hemos llevado a esta Secretaria han tenido el curso con muchísima responsabilidad pero también me consta de que esa ayuda no es suficiente ; puedo dar un ejemplo valga la redundancia con el pago de los servicios de luz hay un tope, existe un tope para el pago de estos servicios para la ayuda que puede dar el municipio ante estos servicios que a veces no es suficiente , a veces los vecinos suelen tener deudas por acumulación de cinco facturas que pueden superar los 5.000 y los 7.000 pesos y sabemos que el tope que puede facilitar el municipio para esta ayuda a veces ronda entre los 800 y los 1000 pesos con lo cual los vecinos también se ven completamente afectados al momento de poder afrontar un pago para poder evitar que se les corte el suministro del servicio .

El artículo 3 no hacer referencia a la falta de trabajo respecto al municipio de cara a la comunidad sino que insta a redoblar los esfuerzos a pensar de qué manera y desde que lugar se puede acompañar un poco más a nuestra comunidad que la está pasando lo suficientemente mal como para que no , evitemos tomar conciencia de lo que está sucediendo y respecto al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos como bien decía el Concejal Jovanovic que cumple una muy buena función ; el último informe revela que el 32 % de los argentinos es pobre lo que representa un incremento del 6.3 % respecto al año anterior así que también coincido con el Concejal Jovanovic de que los dirigentes y quienes estamos en espacios de representación debemos tomarnos muy seriamente nuestra tarea y dar respuesta a la comunidad que es lo que está esperando , así que por este motivo nosotros consideramos que el artículo 3 ° es importante que continúe y que quede expresado en esta Resolución porque no es ni más ni menos que una expresión de este cuerpo, muchas gracias.

**Sr. Pte. :** El artículo 3 ya fue eliminado por votación. Concejal San Martín tiene la palabra.

**Conc. San Martín:** Si Sr. Presidente, no simplemente para agregar al tema en cuestión y el porqué de que no estamos de acuerdo con el artículo 3° , hace minutos se escuchaba la lectura de la Secretaria cuando decía el reclamo de la implementación de políticas activas que tonifiquen la producción y el comercio y no tenemos dudas que este Ejecutivo , este Departamento Ejecutivo las tomo , el Programa de Huertas Familiares fue una política activa muy importante en el cual se implementaron se llegaron a implementar 250 huertas para quien se contrató un Ingeniero Agrónomo que le hizo el seguimiento eso tiene un impacto muy importante , ha tenido y viene teniendo un impacto muy importante en cuanto a la economía doméstica y también solo en el consumo de la familia y también a una salida comercial que la estamos teniendo también ,ha sido noticia que uno de esos huerteros se ha transformado en proveedor del Hospital Municipal ; así que no tenemos dudas , es más muchas de estas familias recibieron gallinas ponedoras o sea se ha venido trabajando en políticas que impacten realmente en el tema en cuestión , así que quería resaltar eso también.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal quiere hacer uso de la palabra. Entonces pasamos a votación sin el artículo 3° de la Resolución. Sírvanse marcar su voto. APROBADA

LA MISMA POR MAYORIA. Queda sancionada la Resolución 676 , obrante a fojas 12681/12682 del Libro Anexo.

Con esto finalizamos el Orden del día. Invito a la Concejal Pinedo a arriar la bandera.

Buenas noches y muchas gracias.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

